J.P.Morgan

Banco J.P. Morgan Colombia S.A. convocó a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 28 de marzo de 2025, 10:00 a.m.

El orden del día incluido en la convocatoria es el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura del orden del día.
3. Presidente y Secretaria de la Asamblea.
4. Estados Financieros e informes:
   - 4.1. Informe Conjunto del Presidente y Junta Directiva a la Asamblea/Informe de Gestión 2024.
   - 4.2. Presentación del Informe del Revisor Fiscal.
   - 4.3. Presentación del Balance General y del Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024.
   - 4.4. Discusión y aprobación del Balance General, el Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2024.
5. Proyecto de distribución de utilidades 2024.
6. Presentación del informe del Defensor del Consumidor Financiero 2024.
7. Informe Anual de Gobierno Corporativo, informe de Evaluación y Autoevaluación de la Junta Directiva e Informe de percepción sobre la Alta Gerencia.
8. Informe del Comité de Nominaciones y Remuneración.
9. Política de Remuneración de Miembros de Junta Directiva.
10. Reformas Estatutarias – Modificación de los artículos trigésimo cuarto, cuadragésimo tercero, quincuagésimo primero, sexagésimo sexto e inclusión del artículo nonagésimo sexto en los Estatutos Sociales.
11. Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
12. Elección de la Junta Directiva y fijación de honorarios.
13. Elección de Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
14. Elección Defensor del Consumidor Financiero y fijación de honorarios.
15. Proposiciones y varios.

Igualmente aclaramos que:

i) Dicha sesión se llevará a cabo de manera no presencial conforme el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el artículo 34 de los Estatutos Sociales, mediante conexión a la plataforma Zoom[1].

[1] Es de aclarar que la reunión se llevará a cabo a través de video conferencia telefónica (por medio del sistema Zoom Platform). Zoom es una plataforma tecnológica debidamente licenciada a Banco J.P. Morgan Colombia S.A. para llevar a cabo videoconferencias en tiempo real. Los participantes estarán conectados a través del Zoom ID 4201950183, podrán estar

ii) Tanto los estados financieros, como los informes y todos los documentos exigidos por la Ley, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas del Banco dentro del término legal.

iii) En caso de que algún accionista no pueda asistir personalmente y esté interesado en ser representado, podrá allegar el respectivo poder, el cual debe reunir los requisitos establecidos por la ley y regulaciones vigentes.

interconectados, deliberar y decidir en tiempo real, conforme con el artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 19 de la Ley 222 de 1995.